

## **Denuncias por Actos de Corrupción.**

Estimado ciudadano, si su queja o denuncia se refiere a posibles actos o hechos de corrupción en los que se puedan encontrar comprometidos servidores públicos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, lo invitamos a que lea con atención la siguiente información:

### **¿Qué es una denuncia?**

Es la descripción o relato efectuado por una persona o ciudadano en virtud del cumplimiento de sus deberes de solidaridad y protección de los bienes o recursos públicos, con el fin de dar conocimiento directamente a las autoridades de la existencia de hechos irregulares, para que sean investigados y sancionados conforme a las normas que les sean aplicables.

### **¿Quiénes son servidores públicos?**

De acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia “*son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios*”. Igualmente, según esta misma norma, algunos particulares pueden desempeñar temporalmente funciones públicas.

### **¿Qué se entiende por corrupción?**

La corrupción puede ser entendida como aquel acto cometido por un servidor público que apartándose del ejercicio legítimo de las funciones públicas que se le han confiado, obtiene un beneficio particular o para un tercero, afectando el interés, los bienes y servicios públicos.

### **Al momento de presentar su denuncia, tenga en cuenta lo siguiente:**

- Presente una relación clara, detallada y precisa de todos los hechos de los cuales tiene conocimiento.
- En lo posible, exprese cómo ocurrieron los hechos, dónde y cuándo.
- Señale quién o quiénes incurrieron en dichos hechos o actos (si es de su conocimiento).
- Adjunte todas las evidencias que sustentan su relato.
- En caso de tenerlas suministre su nombre y dirección de residencia, teléfono y correo electrónico para contactarlo en el evento de ser necesario o para mantenerlo informado del curso de su denuncia.
- En el evento que prefiera presentar la denuncia de forma anónima, asegúrese de que ésta amerite credibilidad y acompáñela de las evidencias que permitan orientar la investigación respectiva.
- Si los hechos relatados han sido puestos en conocimiento de otra autoridad, indique a qué autoridad, en qué fecha y si sabe los resultados de dichas investigaciones.

## ¿Cómo presentar su denuncia?

A través de la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- encontrará la opción "[Formulario PQRSD \(Clic aquí para ir al formulario\)](#)", también podrá radicar su denuncia por escrito en las oficinas de nuestra entidad en la Avenida Calle 26 No. 59-65 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

Por favor recuerde que para que denuncia quede correctamente registrada en el formulario digital, deberá elegir en el apartado "**clasificación**" la opción "**DENUNCIA POR ACTO DE CORRUPCIÓN**" (Ver imagen círculo en rojo)

**ANH**  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
COLOMBIA

**CERO PAPEL**

### Radicar nuevo Documento

Número de Identificación  
0000000000

Nombre  
ANONIMO

Clasificación

- 102 DERECHO DE PETICION
- 146 QUEJA
- 148 RECLAMO
- 249 SUGERENCIA
- 150 SOLICITUD COPIAS
- 151 SOLICITUD CERTIFICACIONES
- 9 CONSULTAS
- 50 SOLICITUD DE INFORMACION
- 154 COMUNICACION DE FELICITACION Y/O AGRADECIMIENTO
- 5996 DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN**

Imagen

Caracteres

Radicar Limpiar Anexos/Adjuntos

COLOMBIA  
**ControlDoc**  
software

Información adicional nos puede escribir a: [participacionciudadana@anh.gov.co](mailto:participacionciudadana@anh.gov.co)

Cordial saludo,